



Fortalecimiento notarial es prioridad para Supernotariado

- *La implementación del notariado virtual debe considerarse como un reto de cara al futuro, dada la importancia de este gremio para los ciudadanos.*
- *La meta es lograr la digitalización en las 920 notarías del país, para que el propósito de acercar el servicio a los colombianos, de manera más sencilla y económica, sea una realidad.*

Bogotá D.C., febrero 16 de 2023 – SNR – La Superintendente Delegada para el Notariado, Daniela Andrade, confirmó los alcances del proyecto de crecimiento y fortalecimiento del servicio público notarial, que la Superintendencia de Notariado y Registro viene liderando.

En diálogo abierto con los asistentes al evento ‘Notariado y seguridad jurídica’, organizado por la Universidad del Rosario, la funcionaria aseguró que *“la implementación del notariado virtual implica un avance importante en la prestación del servicio de cara a la ciudadanía”*, y explicó los alcances de las Resoluciones 11 y 12 de 202, así como los retos a los que se enfrenta la digitalización notarial. Tras la expedición de las resoluciones 11 y 12 de 2021, y la instrucción administrativa 07 de 2021, la SNR ha validado la prestación del servicio digital en 187 notarías del país. Con estas directrices se da vía libre a estos despachos, para que adelanten buena parte de sus trámites por medios electrónicos, siempre con plena garantía de las condiciones de seguridad, interoperabilidad, integridad y accesibilidad necesarias.

La meta es lograr la digitalización en las 920 notarías que funcionan en todo el territorio nacional y, así, acercar este servicio al ciudadano, de manera más sencilla y económica, bajo los lineamientos del ‘Gobierno del Cambio’.

Al finalizar su intervención, la Superintendente Delegada indicó que la SNR continuará trabajando para lograr la plena prestación del servicio público notarial por medio electrónico, facilitando el acceso de los colombianos al mismo, logrando una digitalización total, que es la apuesta de la entidad.

Para más información ingrese a: www.supernotariado.gov.co